



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana
Instituto Municipal de Consumo
Servicio de Ordenación para el Consumo
Sección de Procedimiento y Asuntos Generales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los acuerdos de iniciación por infracciones en materia de consumo no alimentario a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación de acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Nombre del titular

- 183/2010/01459. — Kid de L & Q, Sociedad Limitada Unipersonal.
- 183/2010/01826. — María Ángeles del Saz León (Bar El Chiringuito).
- 183/2010/01827. — Castaño Esquinas, Comunidad de Bienes (Chicas).
- 183/2010/01828. — Diralín, Sociedad Limitada (Bar Manu).
- 183/2010/01829. — Máster Pool 2001, Sociedad Limitada.
- 183/2010/01903. — Nodi Fashion Import, Sociedad Limitada.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 8 de julio de 2010.—La jefa de Servicio de Ordenación para el Consumo, Pilar Martínez-Conde Pascual.

(02/7.243/10)